DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/105 -FORM II**
PLIEGO: Promoción de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana"

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JWYCQ-8GQ78-FXH4Z**
Fecha de emisión: **17 de abril de 2019 a las 10:07:17**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2019 14:06

ESTADO
FIRMADO
10/04/2019 14:06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D88815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

TURISMO Y TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Promoción de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana"	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA	
Persona responsable del Contrato: Romero González, Isabel	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.264,46€

IMPORTE DEL IVA: 1.735,54€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):10.000€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- http://licitacion.dip-badajoz.es

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

– Sobres Electrónicos
– Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D8815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).
En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,…) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto la promoción de la Ruta del Vino Ribera del Guadiana.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/105 -FORM II**
PLIEGO: Promoción de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana"

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JWYCQ-8GQ78-FXH4Z**
Fecha de emisión: **17 de abril de 2019 a las 10:07:17**
Página 3 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2019 14:06

ESTADO
FIRMADO
10/04/2019 14:06

2. TRABAJOS A DESARROLLAR:

A) MATERIAL PROMOCIONAL

1. Impresión de material promocional:

Impresión, por parte de la empresa adjudicataria, de:

- 1 roll up de 85x200cm.
- 600 carteles, tamaño A3 en papel estucado de 170gr. mate a todo color.
- 6.000 ejemplares de programas con fines de semana tematizados: Folleto formato tríptico. Tamaño A3 plegado. Papel estucado 135gr./m². Impresión a dos caras. Mate. A todo color.

Las artes finales del material a imprimir serán facilitadas por el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia.

2. Pegada de carteles y reparto de programas:

- Pegada de, al menos 300 carteles, en las oficinas de turismo, hoteles, ayuntamientos y zonas de paso de las principales ciudades y pueblos de Extremadura: Badajoz, Mérida, Cáceres, Almendralejo, Zafra, Villafranca de los Barros, Arroyo de San Serván, Puebla de Sancho Pérez, Alange, Villalba de los Barros, Los Santos de Maimona, Don Benito, Villanueva de la Serena, Hornachos, Ribera del Fresno. Igualmente se realizará pegada de carteles en los municipios en los que se realicen actividades de los principales eventos de la Ruta y que no estén incluidos en el listado anterior.
- Reparto de 5.000 programas, mediante buzoneo, en las oficinas de turismo, hoteles y zonas de paso de las principales ciudades y pueblos de Extremadura: Badajoz, Mérida, Cáceres, Almendralejo, Zafra, Villafranca de los Barros, Arroyo de San Serván, Puebla de Sancho Pérez, Alange, Villalba de los Barros, Los Santos de Maimona, Don Benito, Villanueva de la Serena, Hornachos, Ribera del Fresno.

La pegada de carteles y reparto de programas se realizará según las indicaciones del equipo técnico del Patronato. La empresa adjudicataria será la encargada de recoger los folletos en el lugar que se le indique.

3. Merchandising:

Diseño, serigrafía y suministro de como mínimo, el siguiente merchandising:

- 300 bolsas material non-woven con cordón. Medidas: 18x14cm. Color negro. Serigrafía a un tinta.
- Rollo mantel laminado no tejido 50x120cm.Color blanco. Impresión a una tinta. 100 metros.

B) CAMPAÑA DE PROMOCIÓN.

- EN REDES SOCIALES:

La empresa adjudicataria se encargará de realizar una campaña de promoción en redes sociales con el fin de potenciar los eventos y las actividades que desarrolle la Ruta, a nivel regional y nacional, con una estrategia de comunicación previa, simultánea y posterior a cada evento y actividad.

Para ello, el adjudicatario deberá:

- Promocionar los eventos y actividades de la Ruta a través las redes sociales (facebook, twitter e instagram) antes, durante y después de su celebración.
- Adecuación de hashtags para la acción y monitorización del mismo.
- Convocatoria de blogueros e instagrammers relacionados con cada actividad para que acudan a las diferentes actividades y puedan convertirse en prescriptores del mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D8815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/105 -FORM II**
PLIEGO: Promoción de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana"

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JWYCQ-8GQ78-FXH4Z**
Fecha de emisión: **17 de abril de 2019 a las 10:07:17**
Página 4 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2019 14:06

ESTADO
FIRMADO
10/04/2019 14:06

- Análisis final de la campaña de promoción con los resultados obtenidos.

- EN PLATAFORMAS DE COMERCIALIZACIÓN.

La empresa adjudicataria deberá realizar una campaña de promoción específica en al menos 5 plataformas de promoción turística regionales y nacionales mediante la inclusión de banner y link hasta desde la fecha de adjudicación hasta julio de 2019.

C) CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá desarrollar en coordinación con la agencia de comunicación oficial de la Ruta, una campaña de comunicación. Se deberán elaborar y distribuir en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales, al menos 25 notas de prensa. Asimismo, una vez finalizados los trabajos, se deberá elaborar y entregar tanto en soporte digital como físico un clipping de prensa.

D) CAMPAÑA DE PUBLICIDAD:

Las tareas a realizar dentro de la campaña de publicidad son:

- Edición de un spot publicitario de 30" de duración aproximadamente. La Oficina Técnica de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana" proporcionará a la empresa adjudicataria el material (sin editar) del que dispone (vídeos y fotografías). El spot deberá ser de calidad y de formato adecuado para su promoción y difusión a través de youtube y redes sociales.
- Promoción del spot publicitario creado: La empresa adjudicataria será la encargada de promover y divulgar el spot publicitario creado por el canal de youtube y redes sociales de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana" así como cualquier otro/s canal/es que se estimen oportunos desde la gerencia del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia.
- Promoción en radio: Se deberán emitir, como mínimo, 45 cuñas de radio en dos de las cuatro emisoras de mayor audiencia según el Estudio General de Medios (EGM) a nivel regional, siguiendo las siguientes indicaciones:
  - Las cuñas se dividirán en tres bloques de 15 cuñas. El planning definitivo de emisión se fijará con la aprobación de la gerencia del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia, en consonancia con la Oficina Técnica de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana".

3. MEMORIA:

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación y siendo necesario proceder al pago de la factura, se entregará una memoria que contendrá:

- Materiales promocionales impresos y merchandising (mínimo 10 unidades).
- Memoria de campaña de promoción en redes sociales: alcance la campaña, resultados obtenidos, valoración,etc.
- Memoria de campaña de publicidad: spot publicitario, audio de cada cuña y planning de emisión.
- Memoria de campaña de comunicación y clipping de prensa.

4. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

Todos los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia de la Diputación de Badajoz. El Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia podrá ceder parte o todo a cualquier organismo público, no pudiendo el autor o autores de los trabajos reclamar ningún derecho en relación a la propiedad intelectual del mismo.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:

Será imprescindible la presentación como mínimo de la siguiente documentación:.

- Propuesta técnica explicativa del proyecto: trabajos a desarrollar (campaña de promoción, campaña de publicidad,....), fases de trabajo y cronograma.
- Resumen de las mejoras propuestas.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO

El plazo de ejecución de los trabajos descritos en estos pliegos abarcará hasta septiembre de 2019.

El pago se abonará en su totalidad una vez finalizados todos los trabajos previstos, previa presentación de memoria justificativa y facturas.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS:

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá a la gerencia del Patronato Provincial de Turismo y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D8815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D8815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Tauromaquia. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo designado por el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia con la suficiente antelación que no de lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Oferta económica: Hasta 30 puntos.
La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 30 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 30 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
PB= (Precio Licitación – Precio Ofertado) 100 / Precio Licitación*

2) ASPECTOS TÉCNICOS DE VALORACIÓN SUBJETIVA: Hasta 70 puntos.

Calidad técnica de la oferta: Hasta 40 puntos.
Calidad de la propuesta técnica explicativa del proyecto:

- Campaña de promoción en redes sociales y e-mail marketing: Solidez, claridad y coherencia con las características del programa, incluyendo plan de trabajo detallado para los trabajos a realizar, así como coordinación y cronograma. Hasta 20 puntos.
- Campaña de publicidad: Propuesta técnica detallada de los trabajos a realizar. Solidez, claridad y coherencia. Plan de trabajo detallado, así como coordinación y cronograma. Propuesta adaptada a las necesidades el proyecto. Hasta 20 puntos.

Mejoras: Hasta 30 puntos.
Elementos promocionales:

- Por incremento del número de folletos-programa: 5 puntos por cada 500 unidades. Hasta un máximo de 15 puntos.
- Por incremento del número de unidades de Bolsas non-woven: 5 puntos por cada 50 unidades. Hasta un máximo de 15 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:
La empresa deberá tener experiencia en promoción y publicidad enoturística. Habrán de acreditarse 2 trabajos similares en los últimos tres años, por importe conjunto, igual o superior a la cuantía del contrato mediante declaración responsable de los trabajos efectuados indicando destinatario, fecha, objeto e importe.

En Badajoz, a miércoles, 10 de abril de 2019
Documento firmado electrónicamente por TECNICO MEDIO DE TURISMO

DOCUMENTO
FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: **CON-MEN/2019/105 -FORM II**
PLIEGO: Promoción de la Ruta del Vino "Ribera del Guadiana"

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JWYCQ-8GQ78-FXH4Z**
Fecha de emisión: **17 de abril de 2019 a las 10:07:17**
Página 6 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- TECNICO MEDIO DE TURISMO de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 10/04/2019 14:06

ESTADO
FIRMADO
10/04/2019 14:06

TURISMO Y TAUROMAQUIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69415 JWYCQ-8GQ78-FXH4Z 6A1EC00E2852AFDD7B9AA0F4D8815D20BA00C635) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.